

Número de Registro: A12GO.12783. Nombre y apellidos: don Trinidad López-Pastor Expósito. Fecha de nacimiento: 12 de diciembre de 1954. D. N. I. 50.674.523.

Madrid, 22 de abril de 1977.—El Director general, Mariano Nicolás García.

MINISTERIO DE TRABAJO

12695 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 7 de marzo de 1975 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «La Paz» de Madrid.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 7 de marzo de 1975 («Boletín Oficial de Estado» de 21 de abril), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria «La Paz» de Madrid.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidad que se cita, ha elevado a esta Delegación General propuesta de los Facultativos a quines han de adjudicarseles. Esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

CIUDAD SANITARIA «LA PAZ», MADRID

Medicina interna

Don Ramón Albero Gamboa, Médico adjunto.
Don Miguel Angel Almaraz Jiménez, Médico adjunto.
Don Francisco Javier Barbado Hernández, Médico adjunto.
Don Francisco Barcia de Luis, Médico adjunto.
Don José Miguel Cano López, Médico adjunto.
Don Juan Francisco de Dios Vega, Médico adjunto.
Don Luis Alberto Gil Grande, Médico adjunto.
Don Isidoro González Maqueda, Médico adjunto.
Don Fernando Martínez Alzamora, Médico adjunto.

Don Jorge Antonio Martínez Ara, Médico adjunto.
Don José Luis Miguel Alonso, Médico adjunto.
Don Fernando R. Ortuño Aznar, Médico adjunto.
Doña Magdalena Pérez Busquier, Médico adjunto.
Don Francisco Pérez Jiménez, Médico adjunto.
Don Juan Ramón Prado Rodríguez, Médico adjunto.
Doña María del Carmen Riñón Aguilar, Médico adjunto.
Don Alejandro del Río Busto, Médico adjunto.
Don Manuel Rivero Sánchez, Médico adjunto.
Don Eduardo Ruiz y Ruiz, Médico adjunto.
Don José María Segura Cabral, Médico adjunto.
Don Manuel Serrano Comino, Médico adjunto.
Don José Antonio Serrano Iglesias, Médico adjunto.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de marzo de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

12696 *ORDEN de 5 de mayo de 1977 por la que se dispone el cese como Subdirector general de Empresas Turísticas, de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas, de don José Javier Bas Pascual.*

Ilmo. Sr.: Por haber sido designado para desempeñar otro cargo y en uso de las facultades que me están conferidas, vengo en disponer el cese como Subdirector general de Empresas Turísticas, de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas, de don José Javier Bas Pascual, funcionario del Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo (A01IT101).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de mayo de 1977.—P. D., el Subsecretario de Información y Turismo, Sabino Fernández Campo.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Información y Turismo.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

12697 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que dispone el artículo 16 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado para proveer las plazas de Secretarios vacantes en los Juzgados que seguidamente se relacionan:

Juzgado Central de Instrucción número 3: Plaza de nueva creación.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Astorga: Jubilación de don Aniceto Sanz Camino.
Cáceres número 2: Plaza de nueva creación.
Villalpando: Excedencia de don Ireneo Paniagua Cuevas.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 21 de dicho Reglamento.

Primera.—Podrán solicitar las plazas anunciadas a este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de cualquier categoría, con la limitación que establece la disposición transitoria 3.ª del propio Reglamento en cuanto al destino a Juzgados servidos por Magistrados. Los Secretarios que en virtud del Decreto de Demarcación Judicial de 11 de noviembre de 1965 lleven más de un año en situación de adscritos, deberán tomar parte en el concurso, y si no lo hicieron, podrán ser tras-

ladados a plaza vacante y declarada desierta, conforme a lo dispuesto en la Orden de 22 de julio de 1967.

Segunda.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia, presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o remitidas en la forma prevenida en el artículo 68 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Tercera.—Los concursantes expresarán su categoría, así como si poseen título de Licenciados en Derecho y, en los casos que proceda, el orden de preferencia por el que soliciten las plazas vacantes.

Cuarta.—Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas en este concurso, no podrán participar en otros de traslado, hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

Quinta.—Las instancias solicitando tomar parte en este concurso, no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados, una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

Sexta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala, no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución de este concurso.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de abril de 1977.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.